



PROVINCIA-GRANADA

Un bando del alcalde de Albolote prohíbe bañarse en el pantano de Cubillas

de Granada por motivos de seguridad

03.08.08 - ANTONIO MANSILLA

En Albolote desde el pasado 31 de julio, y hasta nueva orden, está prohibido el baño en la zona de esparcimiento y bañistas del Pantano de Cubillas, en concreto, en el embarcadero del Club Náutico de la [Universidad de Granada](#). Los motivos expuestos por Pablo García Pérez, alcalde de Albolote, se refieren a la seguridad, con respecto a las obras de acondicionamiento que está acometiendo la Universidad.

Según Pablo García, esta prohibición se efectúa teniendo en cuenta la comunicación remitida por la delegación provincial de la consejería de salud de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 4 de julio de 2008, y recibida en el consistorio alboloteño, el día 9 de julio de 2008. En el comunicado, la delegación de salud informa de la imposibilidad de la toma de muestras de agua en la zona de baño del pantano del Cubillas-embarcadero. Por este motivo, y por la petición de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, la alcaldía ha dictado la resolución de prohibir el acceso al agua de bañistas.

Entorno privilegiado

El pantano de Cubillas se encuentra cubierto por tres clubes náuticos, y tiene un extraordinario valor desde distintos puntos de vista: paisajístico, ambiental, ecológico, histórico y de ocio. Constituye un deleite contemplar desde sus riberas las colinas de esos macizos reflejados en sus aguas, los atardeceres de tonos pastel que dibuja el sol, contrastados con el azul del agua, y los verdes de los pinares y encinas que lo circundan. Dentro de las posibilidades que el enclave presenta para el ocio, destacan las actividades de cicloturismo, senderismo, pesca deportiva y, especialmente, las náuticas.